



Bases de la Promoción

"Este fin de año, tus compras con Bci pueden ser GRATIS."

1.- Descripción de la promoción.

Promoción válida para clientes titulares de Tarjetas de Crédito Bci que utilicen sus Tarjetas de Crédito Bci durante la vigencia de la promoción y cumplan los demás requisitos señalados en estas bases, quienes podrán participar en sorteos semanales con premios diarios para ganar la devolución del monto total de sus compras realizadas con su Tarjeta de Crédito Bci

2.- Clientes que pueden participar.

Podrán participar en esta promoción las personas naturales y jurídicas, titulares de una Tarjeta de Crédito Bci vigente.

No podrán participar en esta campaña:

- Los titulares de Tarjetas de Crédito Corporate.
- Los titulares de Tarjetas de Crédito emitidas por filiales y sociedades de apoyo al giro de Bci, como Tarjetas de Crédito Líder Bci.
- Los colaboradores de la Gerencia de Pagos y Beneficios de Bci (Corporación BCI), ni sus familiares de primer grado descendente, los colaterales en primer grado, y por afinidad en primer grado (por ej. mamá, papá, hijo, cónyuge y/o hermanos).

3.- Requisitos y Condiciones para participar.

Para participar en los sorteos, los clientes deben cumplir copulativamente los siguientes requisitos:

- a) Ser cliente Bci, persona natural o jurídica, titular de una Tarjeta de Crédito Bci vigente.
- b) Utilizar su Tarjeta de Crédito Bci para realizar transacciones de compra, durante la vigencia de la promoción.
- c) Mantener su Tarjeta de Crédito vigente y sin mora al momento de realizarse el sorteo.
- d) Mantener su cuenta del Programa de beneficios BCI activa.

4.- Mecánica y Premios

- A. **Mecánica:** Cada compra realizada con Tarjeta de Crédito Bci durante la vigencia de la promoción generará una opción para el sorteo correspondiente al día en que se efectuó la transacción. Se sorteará un premio por cada día de la campaña.
- B. **Premios:** El premio consiste en la devolución del monto total de las compras realizadas durante el día por el ganador, con su Tarjeta de Crédito Bci, con un mínimo a devolver de \$100.000 (cien mil pesos) y un máximo a devolver de \$1.000.000 (un millón de pesos). El premio se abonará directamente directamente en la cuenta del programa de beneficios de BCI del cliente que resulte ganador, dentro de un plazo de 15 días desde el día del sorteo.
 - a. Si la suma de las compras de ese día es inferior a \$100.000, se abonarán \$100.000.
 - b. Si la suma de las compras de ese día es superior a \$1.000.000, se abonará \$1.000.000.
 - c. Si la suma de las compras está entre \$100.000 y \$1.000.000, se abonará el monto exacto de dichas compras.
- C. Stock: 47 premios en total, correspondientes a un premio por cada día de vigencia de la campaña.

5.- Vigencia de la promoción.

La promoción será válida para las compras realizadas desde el 15 de noviembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive.

6.- Sorteo y Entrega del premio.

a) Se realizará un sorteo computacional entre aquellos usuarios que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en estas Bases, conforme al siguiente detalle:

* Lunes 24 de noviembre de 2025

* Lunes 01, 08, 15, 22 y 29 de diciembre de 2025

* Miércoles 07 de enero de 2026

b) Para lo anterior, se conformará una base de datos por día, la que contendrá la individualización de todas las personas que cumplieron con los requisitos y condiciones de estas Bases, asignándole a cada uno de ellos un número.

c) En cada fecha indicada en letra a), se sorteará un premio por cada día acumulado en el periodo anterior, entre quienes formen parte de la base de datos. Ejemplo: En el sorteo de fecha 24 de noviembre, se sorteará un premio por cada día de participación acumulado entre quienes hayan participado los días 15 al 23 de noviembre de 2025.

d) Los resultados con los nombres de los ganadores serán publicados en www.bci.cl dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de cada sorteo.

e) El premio es personal e intransferible.

f) Entrega del premio: El abono del premio se realizará directamente en la cuenta del programa de beneficios del cliente que resulte ganador, dentro de un plazo de 15 días

contados desde la fecha de cada sorteo. La cuenta del cliente debe estar activa al momento del abono.

7.- Responsabilidad.

La responsabilidad por la administración de la promoción, la realización de los sorteos y la entrega de los premios será única y exclusivamente de la sociedad "Krip SpA", Rol Único Tributario N° 77.387.213-K. Se deja expresamente establecido que conforme al Capítulo 18-13 de la Recopilación Actualizada de Normas de la CMF, la entrega de los premios es de exclusiva responsabilidad de la empresa proveedora, no cabiéndole al Banco intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden.

8.- Otros.

El hecho de participar en la promoción y/o recibir los premios, implica la aceptación de las Bases y condiciones de esta promoción.

El o los ganadores autorizan al Banco para que sus antecedentes personales puedan ser utilizados en la publicidad y divulgación de los resultados de la campaña, sin que ello devengue pago de suma adicional alguna en favor de los participantes y/o ganadores.

El Banco se reserva el derecho de modificar las presentes bases o de poner término anticipado a la promoción, informando de ello a través de su sitio web www.bci.cl.

El Banco de Crédito e Inversiones podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu de la presente promoción.

Se deja constancia que las presentes Bases estarán disponibles en <http://www.bci.cl/>

Santiago, 15 de Noviembre de 2025

Frase Legal corta para uso en Email/RRSS:

Promoción "Este fin de año, tus compras con Bci pueden ser GRATIS". Vigencia del 15/11/2025 al 31/12/2025. Participan clientes personas naturales y jurídicas, titulares de Tarjetas de Crédito Bci que compren durante la vigencia, Mantener su Tarjeta de Crédito vigente y sin mora al momento de realizarse el sorteo y su cuenta del Programa de beneficios BCI activa. No podrán participar Los titulares de Tarjetas de Crédito Corporate, Los titulares de Tarjetas de Crédito emitidas por filiales y sociedades de apoyo al giro de Bci, como Tarjetas de Crédito Líder Bci y los colaboradores de la Gerencia de Pagos y Beneficios de Bci (Corporación BCI), ni sus familiares de primer grado descendente, los colaterales en primer grado, y por afinidad en primer grado (por ej. mamá, papá, hijo, cónyuge y/o hermanos). Premio: devolución del monto total de las compras realizadas durante el día por el ganador, con su Tarjeta de Crédito Bci, con un mínimo a devolver de \$100.000 (cien mil pesos) y un máximo a devolver de \$1.000.000 (un millón de pesos). Stock: 47 premios. Los sorteos se realizarán semanalmente desde el 24/11/2025 hasta el 07/01/2026. Los resultados serán publicados en www.bci.cl. La entrega del premio es de exclusiva responsabilidad de Krip SpA, y se realizará en el plazo de 15 días desde cada uno de los sorteos. Se deja expresamente establecido que, de acuerdo con el Capítulo 18-13 de la Recopilación de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, la entrega de los bienes o premios y la administración o prestación de servicios no bancarios ofrecidos, son de exclusiva responsabilidad de la Agencia no cabiéndole al Banco intervención alguna en su entrega o la ulterior atención que ellos demanden. Bases y más información en www.bci.cl. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl.